



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 31 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 32837/2017, por el que la Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI (LEGAJO N° 49588), solicita licencia sin goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a razones de estricta índole personal.

Que la D.I. ZANUTTINI revista en la cátedra de Legislación en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia sin goce de sueldos por el concepto de Razones Particulares, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso b) del Decreto N° 3413/79) y por el periodo del 01/08/17 al 31/10/17.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial* LUISINA ZANUTTINI (LEGAJO N° 49588)**, quien revista en la cátedra de Legislación de la carrera de Diseño Industrial en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II) Inciso b) del Decreto N° 3413/79), por el periodo del 01/08/17 al 31/10/17.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 943-17.